



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	31 OCT. 2025 s. 12:15
Numero:	945 Fojas: 4
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**NOTA N.º 191 /2025**

**LETRA: LLA**

Ushuaia, 31 de octubre de 2025

**Sra. PRESIDENTE  
del CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
Dra. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI  
S/D**

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el siguiente proyecto de ordenanza para su incorporación en el Boletín de Asuntos Ingresados, a los fines de su tratamiento en la próxima sesión ordinaria de acuerdo con los fundamentos que se exponen a continuación.

Sin otro particular, la saludo atte.

María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante*  
*de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

## FUNDAMENTOS

Desde el 2018, la situación del acceso y egreso vehicular al establecimiento gastronómico "Restaurante Kuar", ubicado en la Avenida Perito Moreno de la ciudad de Ushuaia, presenta severas dificultades de circulación y estacionamiento que afectan tanto a los clientes como a los proveedores del comercio.

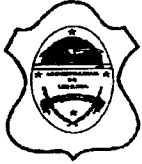
Como es de público conocimiento el ingreso al mencionado establecimiento gastronómico se encuentra limitado por bloques de cemento ("muros new jersey"), que impiden el acceso directo y obligan a realizar maniobras peligrosas, al tiempo que el egreso obliga a retroceder en sentido contrario a la circulación, lo cual representa un riesgo vial.

A su vez, ese espacio colector a la Avenida Perito Moreno donde se realizan las maniobras no se encuentra en buen estado en tanto que no recibe mantenimiento municipal, lo que genera que el ingreso y egreso al establecimiento se tornen aún más riesgosas en tanto que a lo dificultoso del espacio, se agregan las malas condiciones en las que se encuentra.

Cabe destacar que, producto de la complejidad en la circulación, dicho restaurante no puede recibir vehículos de gran porte (micros de turismo, vans, transportes logísticos), dificultados por la configuración actual del ingreso, el radio de giro limitado y la escasa maniobrabilidad para egresar del predio.

Por su parte, la situación dificulta a su vez, el retiro de residuos con los camiones de Agrotecnica Fuegoquina SA, en tanto que hubo que implementar un sistema alternativo mediante una camioneta para poder retirarlos.

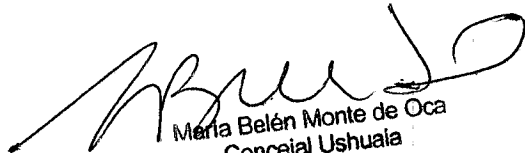
Por todo ello, es que se han evaluado alternativas para mejorar el acceso, incluyendo la remoción de algunos bloques de cemento, la adecuación del radio de giro para permitir el egreso de vehículos de gran porte sin marcha atrás, la colocación de reductores de velocidad en puntos estratégicos, y el mantenimiento regular de la calle colector para facilitar su transitabilidad y uso como área de estacionamiento.



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

Finalmente, es de destacar que resulta necesario brindar una solución concreta desde el ámbito municipal, en pos de la seguridad vial, la mejora en la infraestructura urbana, el desarrollo del sector gastronómico y turístico, y el fortalecimiento del entramado comercial local.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares en la presente

  
María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*  
Bloque La Libertad Avanza  
Concejal Belén Monte de Oca

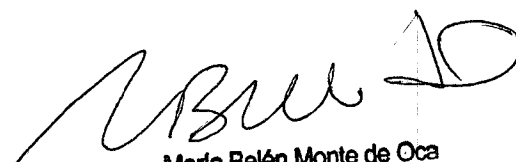
**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y de la Secretaría de Gobierno, convoque en un plazo no mayor a los treinta (30) días de promulgada la presente, al propietario de la firma "Skua SRL", a los fines de llevar adelante un plan integral de reorganización del sector donde se encuentra emplazado el local gastronómico denominado "kuar Resto Bar".

**ARTÍCULO 2º.-** A los fines del artículo anterior, se deberá considerar:

- a) La habilitación de un acceso más próximo al establecimiento, en el tramo recto de la avenida, mediante la remoción selectiva de bloques de cemento existentes;
- b) La adecuación del egreso vehicular, ampliando el radio de giro y superficie de salida para permitir el tránsito de vehículos de gran porte sin necesidad de realizar maniobras de retroceso;
- c) La instalación de reductores de velocidad sobre la avenida Perito Moreno, en los sectores a determinar técnicamente, con el objetivo de reducir riesgos de accidentes;
- d) El mantenimiento periódico de la calle colectora paralela a la avenida, incluyendo nivelación, compactación, desagüe y eventualmente ripiado, para asegurar su transitabilidad y permitir su uso como zona de estacionamiento.

**ARTÍCULO 3º.-** De forma.

  
María Belén Monte de Oca  
Concejal Ushuaia  
La Libertad Avanza